

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6328 *Acuerdo de 4 de junio de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de 26 de mayo de 2020, de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, relativo a la composición de la Sección de Admisiones del recurso contencioso-disciplinario militar de la Sala Quinta.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 4 de junio de 2020, acordó hacer público el acuerdo de 26 de mayo de 2020, adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, relativo a la composición de la Sección de Admisión de los recursos contencioso-disciplinarios de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con efectos del día 22 de julio de 2020, del siguiente tenor:

«Renovar los magistrados integrantes de la Sección de Admisiones del Recurso de Casación Contencioso Disciplinario Militar de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, conforme a la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio que modifica la Ley 29/1988, de 13 de julio, art. 90.2, con efectos del 22 de julio de 2020 y hasta la misma fecha de enero de 2021.

Los magistrados integrantes de la indicada Sección son:

Presidente: Excmo. Sr. D. Fernando Pignatelli y Meca, en su condición de Presidente en funciones de la Sala desde el 13 de junio de 2020.

Magistrados:

Excmo. Sr. D. José Alberto Fernández Rodera.

Excmo. Sr. D. Fernando Marín Castán. (...)»

Madrid, 4 de junio de 2020.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.